

Guayaquil, marzo 6 de 2008.

Señores
**ACCIONISTAS DE
INCARHUE S.A.**
Ciudad

Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario de **INCARHUE S.A.** presento éste informe basado en los análisis realizados en las diversas áreas administrativas.

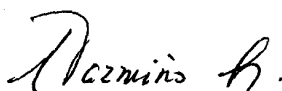
Se ha dado cumplimiento por parte de los administradores, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de Junta General y del Directorio.

La colaboración prestada por los administradores para el cumplimiento de estas funciones resultaron muy satisfactorias.

Los libros de las Actas de Junta General y del Directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Se ha dado cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Compañías.

Los estados financieros de resultados, balance general, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de **INCARHUE S.A.** al 31 de Diciembre de 2006, de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados.


C.P.A. ALEJANDRO PAZMIÑO FLORES
Comisario Principal

